

ACUERDO N° 439.- En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ELIZABETH LILIANA MARTURANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 06-06-12.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 06, 07, 13, 14, 27 y 28-06-12; 04 y 05-07-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) DÍAS a partir del 14-06-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida mediante el punto VIII) del Acuerdo N° 368/12, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de Villa Larca, San Luis, el día 10-05-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí,
doy fe.-